

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se resuelve concurso público para adjudicar la ejecución de obras públicas en Sahara.

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de octubre último, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto adjudicar la ejecución de las siguientes obras públicas:

1.º A «Wat, S. A.», las del Proyecto de Ampliación de la Central Eléctrica de Aaiun, con el séptimo grupo, en el precio de 10.671.967 pesetas.

A «Cubiertas y Tejados, S. A.», las de los siguientes proyectos:

Edificio para el Servicio de Correos en Villa Cisneros, primera fase, en el precio de 1.438.600 pesetas.

Construcción de pabellones de primera categoría en Villa Cisneros, primera fase, en el precio de 4.040.421 pesetas, y

Construcción de Escuela-comedor y apartamento para el Maestro en Hagunia, en el precio de 1.033.894 pesetas.

2.º Las Empresas adjudicatarias realizarán las obras expresadas con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos de los respectivos proyectos.

3.º Por falta de licitadores se autoriza la contratación directa de las obras del proyecto de construcción de dos pabellones de segunda categoría en Güera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.526, promovido por don Manuel Rivas Sánchez y otros, contra Resolución de esta Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1967, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallamos: Que sin hacer pronunciamiento sobre costas desestimamos los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Manuel Rivas Sánchez, don Jesús García Folgueira, don Salvador García Sánchez, don José Antonio Rey Ojén, don Antonio Parada Souto, don Armando Prego Cardama, don Saturnino Rodríguez Mangas, don Anacleto Ruiz-López Sepúlveda, don Arquelao Escudero Izquierdo, don Félix Moreno Fernández, don Fabio de Castro Negroto, don Juan José Ojeda Bahone, don Francisco Fernández Aguado, don Saturnino Ubierna García, don Rafael Segarra Blanco, don Angel San Gabino Marián, don Manuel Moral García, don Anselmo Barranco Labrán, don Lucio García Jiménez, don Vicente Perdigueru Rivera, don Victoriano de la Morena Sang, don Emilio Cruz García, don Francisco Torrado Bosa y don Tomás Santos Bonilla, y estimando los interpuestos por don Emiliano Moreno Fernández, don Eugenio Morales de la Torre, don Daniel Núñez Gago y don Blas de la Cruz Barriopedro, anulamos con respecto a ellos la Orden de la Presidencia del Gobierno y la denegación por silencio administrativo de sus recursos de reposición y mandamos que estos cuatro señores sean incluidos en la relación anexa a la Orden de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete por reunir los requisitos exigidos por la Disposición Transitoria Se-

gunda, regla tercera, número tres, b) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para integrarse en el Cuerpo General Subalterno.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se prorroga por un año el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prorroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Este Ministerio ha resuelto prorrogar por otro año el nombramiento de los Vocales representantes de los usuarios de aguas para riegos, abastecimiento de poblaciones y aprovechamientos hidroeléctricos en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, designados por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4) y convalidados por la de 1 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca), por las obras de «Construcción del trozo noveno de la sección de Titaguas a Ademuz, de la CC-234 de Valencia a Ademuz».

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista del resultado, tras las comprobaciones pertinentes; previo informe de la Abogacía del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquella, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca), por las obras de «Construcción del trozo noveno de la sección de Titaguas a Ademuz, de la CC-234 de Valencia a Ademuz», que son las que seguidamente se relaciona; publicar reglamentariamente esta resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien, limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecta.

Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Valencia, 8 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Sánchez Torre.—183-E.